

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

Quien suscribe, Diputada Tania Nanette Larios Pérez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXVIII y 21 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A NO DESINFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA DESAPARICIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.**

**ANTECEDENTES**

Los programas de asistencia social forman parte de las estrategias y políticas públicas del Estado para mejorar las condiciones de vida de las personas, sobre todo, de aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad, rezago social o en condiciones de pobreza. Están organizados con base en los derechos sociales y de bienestar económico para garantizar y proteger los derechos humanos como la salud, vivienda, educación, empleo, medio ambiente, ingresos, entre otros.

En México, la institucionalización de la política social tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en la cual, producto de las luchas sociales “se dio paso al establecimiento de un marco institucional para hacer de la justicia y el bienestar social dos prioridades de la política gubernamental”.<sup>1</sup>

La institucionalización de los derechos sociales avanzó en el país con la constitucionalización, la regulación a través de leyes secundarias y códigos específicos, así como la creación de una estructura institucional dependiente directamente del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal.

---

<sup>1</sup> Moyado Estrada, Francisco (1996). La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación. Estudios Políticos; Núm. 12; 2013. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/47761>

El Dr. Omar Guerrero señala que desde 1934 nace propiamente la administración del bienestar social con la creación de instituciones como la Secretaría de Asistencia Pública, mediante la cual se procuró la seguridad social, la previsión social y la seguridad industrial<sup>2</sup>.

Desde la década de los 1940 a 1960, la política de seguridad social y los programas sociales se implementan con la creación del “Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Instituto Nacional Indigenista (INI), de los que hasta la fecha, los dos primeros siguen subsistiendo, incluso con la misma denominación, no así el tercero, el cual se ha modificado con el tiempo, siendo actualmente el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), sin que la esencia de lo que protegen haya cambiado.”<sup>3</sup>

Bajo este contexto, “entre 1950 y 1963 el nivel absoluto del ingreso familiar pasó de 928 pesos a 1,821 mensuales. El número de derechohabientes del IMSS, pasó de 899,504 en 1958 a 2,191,160 en 1965. La política social dejó sentir sus beneficios en favor de la clase trabajadora.”<sup>4</sup>

Los programas sociales se consolidaron en el período comprendido de “1964 a 1982, con la creación en 1970 del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCAPER); en 1973, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en 1982, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL)”<sup>5</sup>.

La década de 1980 marcó un hito en los programas sociales, pues “con el afán de lograr una sociedad más igualitaria se elevó a rango constitucional el derecho a la salud, se expidió una nueva ley de salud, se diseñaron los Programas Nacional de Educación, Cultura, Deporte, Recreación, Salud y Alimentación.”<sup>6</sup>

Las reformas estructurales y los ajustes económicos, para hacer frente a la crisis económica de la década de 1980 observada en la región latinoamericana, se enfocaron en satisfacer las necesidades básicas de las mayorías en ámbitos como la vivienda, educación, alimentación, salud y asistencia social.

<sup>2</sup> Guerrero, Omar. El Estado y la administración pública en México, México, INAP, 1988,

<sup>3</sup> Bautista, Élfego. Así es el Derecho | Origen de los programas sociales <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/asi-es-el-derecho-origen-de-los-programas-sociales-10719629.html>

<sup>4</sup> Moyado Estrada, Francisco (1996). Óp. Cit.

<sup>5</sup> Bautista, Élfego. Óp. Cit.

<sup>6</sup> Moyado Estrada, Francisco (1996). Óp. cit.

Así, “para el período de 1982 al 2000, se dio la mayor expansión de los programas sociales, pues se creó en 1988 el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y en 1992 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)<sup>7</sup>; en 1995, se creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), “donde se conjugaron subsidios alimentarios y acciones de salud y educación para asegurar la entrega de un paquete básico, poniendo énfasis en las mujeres y los niños en condiciones de pobreza extrema en el ámbito rural”<sup>8</sup>; y en el 2000 se creó el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI)”.<sup>9</sup>

El PROGRESA, “mostró efectos positivos en el aumento en la matrícula de educación primaria y secundaria, la disminución del trabajo infantil, el control nutricional y la vacunación, el crecimiento infantil, un mayor consumo alimentario promedio del hogar (principalmente de frutas, verduras y productos animales), así como un aumento en la ingesta calórica.”<sup>10</sup> Todos estos programas de asistencia social estaban enfocados en incrementar el nivel de vida de las personas por medio del aumento de los salarios reales, la creación de empleos bien remunerados, el mejoramiento de la educación y la salud.

Además, “se reafirmó el compromiso del Estado para fortalecer la prestación de los servicios sociales básicos como seguridad pública, vivienda, educación, salud, servicios públicos, abasto, alimentación y otros aspectos que permitieran el mejoramiento del bienestar de la población, como la protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico.”

Uno de los ejes de la política social, planteó el combate a la pobreza, para lo cual el PRONASOL se propuso mejorar las condiciones de vida de los grupos campesinos, indígenas y colonos populares, mejoramiento productivo de los niveles de vida de la población, fortalecer la participación y gestión de organizaciones y gobiernos locales.

El aumento de la demanda de mejora de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables en el país, dio como resultad un proceso de focalización de los programas sociales para atender las diferentes áreas del bienestar social, de ahí que surgieran programas para el abasto rural, el abasto a zonas populares urbanas, el abasto social de leche, la asistencia alimentaria nacional para el desarrollo integral de la familia, la orientación alimentación de Instituto Nacional del Consumidor, el IMSS-Solidaridad y la construcción de vivienda social.

<sup>7</sup> Franco Parrillat, G. y Canela Gamboa, F. 2016. Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos. Opera. 18 (jun. 2016). DOI:<https://doi.org/10.18601/16578651.n18.09>.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> Bautista, Élfego. Óp. Cit.

<sup>10</sup> Franco Parrillat, G. y Canela Gamboa, F. 2016. Óp. Cit.

Para el período de 2000 a 2018, se llevó a cabo la consolidación de los programas sociales y su modernización conforme a las necesidades de la población, se implementaron programas como: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Empleo Temporal; el Programa Oportunidades; el Seguro Popular; el Programa Sembrando Vidas<sup>11</sup>; la Pensión para Adultos Mayores; el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles; el Programa de Comedores Comunitarios; el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia; el Programa de Inclusión Social<sup>12</sup>, entre otros.

Es importante mencionar que, la creación de empleos como el mejoramiento de los ingresos han sido desde siempre dos elementos que constituyen la base de la nueva política social y la condición macro para establecer una línea base de oportunidades equitativas y el mejoramiento en la calidad de los servicios sociales básicos.

En conclusión, los gobiernos en México han planteado distintas estrategias de desarrollo social y productivo que tienen como elementos comunes mejorar el ingreso, incrementar el empleo, la formación de capacidades, el desarrollo territorial, la protección social, el acceso a la salud, educación, alimentación, el desarrollo integral de la persona y la familia, así como la participación ciudadana. La focalización ha sido un elemento transversal en la política de desarrollo social desde la década de los ochenta hasta la fecha.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La política de desarrollo social y los programas sociales en México han evolucionado desde su surgimiento, se han adaptado a las nuevas necesidades de millones de mexicanos y continuarán con independencia del partido político que se encuentre en el poder. De acuerdo con la línea cronológica de su implementación esbozada con anterioridad, resalta que no son una idea nueva, han perseguido fines y propósitos similares para garantizar los derechos humanos constitucionales.

Los programas sociales no han desaparecido con el tiempo, ni lo harán, su adecuación nominal, operativa y de criterios, obedece al programa del gobierno en turno, a las nuevas necesidades de la población, a su conformación y a reglas operativas para mejorar su eficacia, no obstante, **están garantizados constitucionalmente al formar parte de los derechos fundamentales que el Estado está obligado a mantener y proteger, sin condicionarlo a finalidades político-electorales.**

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Franco Parrillat, G. y Canela Gamboa, F. 2016. *Óp. Cit.*

Durante el reciente proceso electoral, los programas sociales se han convertido en el principal tema de discusión entre las fuerzas políticas que compiten, ya que el grupo en el poder ha mencionado en repetidas ocasiones que los Programas Sociales están en riesgo, pues la oposición pretende desaparecerlos, sobre todo por las repetidas declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador.<sup>13</sup>

A ello, debe sumarse la “nueva campaña sucia de MORENA y de sus candidatos, quienes han intentado engañar a la ciudadanía, que si no votan por ellos se van a eliminar los programas sociales, al llegar los gobiernos de oposición y las mayorías legislativas de la Alianza Ciudad de México”.<sup>14</sup> Esto ha tenido como consecuencia que la ciudadanía considere que los programas sociales están condicionados a que Morena y el Presidente continúen en el poder, ya que como lo menciona la “ENCUESTA MCCI-REFORMA 2022”:

**“Cuando en 2022 se les preguntó a los beneficiarios de los principales programas sociales del gobierno federal gracias a quién creían que recibían los recursos de la política social, la mayoría de ellos (52%) señalaron directamente a Andrés Manuel López Obrador** como el origen de esos beneficios. Cuando los entrevistados no eran beneficiarios directos, pero sí tenían algún familiar que lo fuera, el porcentaje disminuyó a 47%, pero siguió siendo la respuesta más popular.

Sin embargo, **esto no era así antes. Cuando esa pregunta se hizo dos años atrás, la respuesta principal** —tanto entre beneficiarios directos como entre personas con familiares inscritos en algún programa— **no era el nombre directo de un político, sino una opción más «institucional»:** en **2020, 51% de los beneficiarios señalaba que sus programas venían del gobierno federal y solo 38% mencionaban directamente a AMLO.**

**A partir de 2021 se invirtió esta situación y la alternativa del gobierno federal comenzó a ser menos mencionada, mientras el nombre del presidente ganó una relevancia notable,** principalmente entre los beneficiarios directos: en un solo año creció 19% y llegó a 57%.

<sup>13</sup> Contra-línea. Conservadores no podrán quitar la pensión a adultos mayores: AMLO. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/conservadores-no-podran-quitar-la-pension-a-adultos-mayores-amlo/>

<sup>14</sup> La Prensa. "Hablen con la verdad": Diputados piden a Martí Batres informar sobre constitucionalidad de programas sociales. <https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/diputados-piden-a-marti-batres-informar-sobre-constitucionalidad-de-programas-sociales-11578422.html>



**En 2022 continuó disminuyendo la cantidad de beneficiarios que señalaban al gobierno federal como el origen de los recursos de sus programas, aunque la explicación que creció no fue directamente el presidente López Obrador —que siguió siendo la primera respuesta mayoritaria—, sino su partido. Morena fue señalado como el origen de los recursos 7% más veces que el año anterior, para llegar a ser la respuesta de 15% de los beneficiarios.**<sup>15</sup>

El cambio en la percepción ciudadanía acerca del origen de los programas sociales obedece a un proceso de comunicación social de Morena, el Presidente y el Jefe de Gobierno, que han condicionado en el imaginario colectivo que, sin ellos, los programas sociales no existirían, por tanto, se ha hecho uso con fines electorales de los programas sociales.

De forma directa, se han utilizado los programas sociales como una medida para condicionar a la ciudadanía en favor de éste grupo político para explotar política y electoralmente una relación de intercambio a forma de clientelismo. “El mecanismo de fondo es sencillo, pero poderoso: si desde el poder pueden repartirse a voluntad recursos y beneficios, estos pueden utilizarse para coaccionar, de manera directa o indirecta, a los beneficiarios bajo la amenaza de que podrían perderlos si un determinado candidato o partido no gana.”<sup>16</sup>

Durante este sexenio, Morena y sus gobiernos, han utilizado diversas estrategias de comunicación social para dar vuelta al artículo 134 Constitucional que prohíbe que toda la propaganda y comunicación oficial de los gobiernos tenga “nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Un claro ejemplo de ello, “**pudo verse en los spots que Morena difundió como parte de la campaña electoral de 2021, en donde se difundieron mensajes como «¿quieres que sigan las pensiones para adultos mayores y las becas para las y los estudiantes?» o «los de la mafia de la corrupción quieren regresar para cancelar estos apoyos y volverse a robar el presupuesto».**”<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Leonardo Núñez González. Toma tu voto: Los beneficiarios de los programas sociales y el gobierno. <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/toma-tu-voto-los-beneficiarios-de-los-programas-sociales-y-el-gobierno/>

<sup>16</sup> Ibídem.

<sup>17</sup> Ibídem.

De forma reiterada se ha utilizado a los programas sociales como botín político por el Gobierno Federal, pues como parte del proceso de revocación de mandato del año 2022, se usaron intensamente mensajes como “**«Participa este 10 de abril en la revocación de mandato y apoya al presidente López Obrador: si no participas, los corruptos nos quitarán las becas, los apoyos y las pensiones que hoy recibimos. Dile sí a AMLO y no a los corruptos de siempre»**”<sup>18</sup>

Asimismo, el 20 de abril en un mitin en Chiapas, Claudia Sheinbaum Pardo, candidata presidencial, afirmó que votar por ella garantiza que sigan los programas sociales: “**Si queremos que siga la transformación, que sigan los programas sociales, que aumenten los programas sociales, que le vaya todavía mejor a Chiapas y a nuestro país, mirando siempre por los más humildes, por quienes más lo necesitan, entonces hay que votar seis de seis por los partidos de nuestro movimiento**”.<sup>19</sup>

En el mismo sentido, un día antes en el Estado de Guerrero, Claudia Sheinbaum afirmó que: “Vamos a consolidar los programas del Presidente. A ver yo les pregunto: **¿ustedes creen que si llegara a gobernar el PRIAN mantendría los programas sociales?**”, a lo que el público respondió que no. “Los únicos que podemos garantizar los programas somos los de la Cuarta Transformación”<sup>20</sup>

Este condicionamiento de los programas sociales al partido en poder, representa un riesgo grave para la democracia. La utilización de los recursos públicos para promover la imagen del presidente y el partido político Morena ha sido una constante en este sexenio.

Otro ejemplo de ello, es la utilización de los Servidores de la Nación, quienes recorren el país con los colores del partido político y han generado una percepción en la ciudadanía de que son “representantes políticos del presidente y su partido político”<sup>21</sup>; no obstante de que se trata de funcionarios públicos que cumplen una función institucional; aunado a ello, existen documentales que muestra como estos servidores públicos violan la ley con fines electorales haciendo uso ilegal de los recursos públicos, siendo sancionados apenas un puñado de los más de 20 mil funcionarios en la misma situación.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> AMEXI. La transformación asegura que sigan los programas sociales: Claudia Sheinbaum. <https://amexi.com.mx/elecciones-2024/la-transformacion-asegura-que-sigan-los-programas-sociales-claudia-sheinbaum/>

<sup>20</sup> QUADRATIN GUERRERO. Sheinbaum pone en duda que sigan los programas sociales con Xóchitl. [https://guerrero.quadratin.com.mx/sheinbaum-pone-en-duda-que-sigan-los-programas-sociales-con-xochitl/#google\\_vignette](https://guerrero.quadratin.com.mx/sheinbaum-pone-en-duda-que-sigan-los-programas-sociales-con-xochitl/#google_vignette)

<sup>21</sup> Leonardo Núñez González. Óp. cit.

Para replicar esta situación el Jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama, en su conferencia de Prensa del 24 de abril del año en curso, acusa que los programas sociales están en riesgo, pues: **“cuando han tenido la correlación de fuerzas necesaria los conservadores, los neoliberales han echado para atrás derechos, aunque estén en la ley, aunque estén en la Constitución. Entonces, eso de que no importa el futuro, no, sí importa, ¿por qué? Porque hay proyectos diferentes y hay convicciones distintas sobre todo ello.”**<sup>22</sup>

El resultado de la política clientelar del Presidente y el partido político Morena, ha permeado en la desinformación y deformación de las preferencias políticas de la ciudadanía que conlleva un clima de condicionamiento electoral a cambio de los recursos públicos que son entregados por medio de los programas sociales en detrimento de los valores democráticos de imparcialidad y neutralidad en la contienda electoral, así como la no utilización de recursos públicos para las campañas electorales, la coacción o el condicionamiento del voto.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que son derechos de las y los Diputados, presentar proposiciones con punto de acuerdo; conforme al artículo 99, los puntos de acuerdo representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías. Asimismo, el artículo 100 señala que tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que sea de la competencia del Congreso, y deberán ser presentadas por escrito fundado y motivado que contengan antecedentes, problemática, consideraciones y resolutive.

**SEGUNDO.** Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

***Artículo 134.*** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

...

...



...

...

...

**Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

**La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”**

**TERCERO.** Que el condicionamiento electoral de los programas sociales por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Candidata Claudia Sheinbaum Pardo y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, así como de los dirigentes del partido político Morena<sup>23</sup> violan el artículo 134 Constitucionalidad en relación a que los recursos públicos sean utilizados de manera eficaz y eficiente, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, asimismo, atentan contra los principios de equidad e imparcialidad electoral, además, constituyen un delito electoral al condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas sociales o la realización de obras públicas a la emisión del voto a favor de un partido político o candidato, atentando en contra del voto libre y secreto como derecho político de la ciudadanía.

<sup>23</sup> Excelsior. Programas sociales sí están en riesgo con la oposición: Delgado. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/programas-sociales-si-estan-en-riesgo-con-la-oposicion-delgado/1645594>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DESISTA DE DESINFORMAR A LA CIUDADANÍA QUE SE QUITARÁN LOS PROGRAMAS SOCIALES GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 07 días de mayo del año 2024.

**ATENTAMENTE**



**TANIA LARIOS  
DIPUTADA**

---

Título	FIRMA PA-PROGRAMA SOCIALES
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_PROGRAMAS_SOCIALES..pdf
Identificación del documento	b5c3dc3fc4230498fda674c04f49b9b3c30d93e8
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>05 / 08 / 2024</b> 17:38:07 UTC	Enviado para su firma a TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) por tania.larios@congresocdmx.gob.mx IP: 201.103.100.62
 VISUALIZADO	<b>05 / 08 / 2024</b> 17:48:53 UTC	Visualizado por TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.100.62
 FIRMADO	<b>05 / 08 / 2024</b> 17:49:09 UTC	Firmado por TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.100.62
 COMPLETADO	<b>05 / 08 / 2024</b> 17:49:09 UTC	El documento se ha completado.